



Trascender, Contabilidad y Gestión Núm. 12 (septiembre - diciembre del 2019).  
 Universidad de Sonora. Departamento de Contabilidad.  
 ISSN: 2448-6388. Reserva de Derechos 04-2015-04172070800-203.

## Transparencia del gasto público de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora. Ejercicio fiscal 2016

*Transparency of public expenditure of Sonora's Progreso Fideicomiso Promotor Urbano. 2016 fiscal year*

Nallely Esther Villa Ruiz <sup>1</sup>

**Recibido:** 13 de abril de 2019.

**Aceptado:** 18 de agosto de 2019.

**DOI:** <https://doi.org/10.36791/tcg.v11i4.73>

**JEL:** H61. Presupuesto; Sistema presupuestario.

### Resumen

En nuestro país durante mucho tiempo se ha luchado por la transparencia y rendición de cuentas del gasto público. El gasto público se considera como la utilización de recursos que permite el funcionamiento del gobierno además de la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la sociedad, éste se consolida como un instrumento esencial generador de cambios estructurales. Por tal motivo, es muy importante que la sociedad lo conozca, se involucre, dé seguimiento y evalúe el desempeño de sus gobiernos con la finalidad de fomentar una utilización eficiente y eficaz de los recursos públicos. Para que la sociedad tenga confianza hacia sus gobernantes se implementan herramientas que permiten dar seguimiento y evaluar las acciones gubernamentales, una de estas herramientas son los portales de

transparencia que sirven para brindar a la sociedad información confiable y oportuna sobre el gasto público; y así corroborar si el portal de transparencia cuenta con información actualizada y suficiente del gasto público para que así, la sociedad esté informada de ¿cómo se gastó ese recurso público? Como resultado de esta investigación se llegó a la conclusión de que el organismo descentralizado denominado "Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora" si cumple con la rendición de cuentas por medio de los portales, la contraloría general del estado de Sonora determinó en su evaluación que el sujeto obligado tiene un 92.94% de cumplimiento de la transparencia en el ejercicio fiscal 2016, esta calificación obtenida nos muestra el nivel de cumplimiento del sujeto obligado.

**Palabras clave:** Presupuesto de Egresos de la Federación, rendición de cuentas, transparencia.

<sup>1</sup> Nallely Esther Villa Ruiz. Contador Público. Licenciada en Administración de Empresas. Con experiencia en Contabilidad gubernamental, fiscalización, presupuesto y transparencia del sector público. Asistente Contable en Progreso Fideicomiso. Correo: nallelyvillar@gmail.com

## Abstract

In our country, transparency and accountability of public spending have long been fought for. Public spending is considered as the use of resources that allows the government to function in addition to the production of goods and services that meet the needs of society, it is consolidated as an essential instrument generating structural changes. For this reason, it is very important for society to get to know it, get involved, monitor and evaluate the performance of their governments in order to promote an efficient and effective use of public resources. In order for society to have confidence in its rulers, tools are implemented to monitor and evaluate government actions. One of these tools is transparency portals that serve to provide society with reliable and timely information on public spending; and thus corroborate whether the transparency portal has updated and sufficient information on public spending so that society is informed of how this public resource was spent? As a result of this investigation, it was concluded that the decentralized public organization called "Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora" if it complies with the accountability through the portals, the general comptroller of the state of Sonora determined that the Obligated subject has a 92.94% compliance with transparency in fiscal year 2016. This rating shows us the level of compliance of the obligated subject.

**Keywords:** federation expenditure budget, accountability, transparency.

## Introducción

La presente investigación está enfocada en la Transparencia y rendición de cuentas del Presupuesto de Egresos del organismo descentralizado denominado "Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora" referente al ejercicio fiscal 2016, este es realizado con la finalidad de contribuir hacia la fortaleza de la

transparencia y rendición de cuentas del Estado de Sonora, para determinar si existe transparencia y rendición de cuentas sobre el gasto público de este organismo en los portales de transparencia.

La transparencia y la rendición de cuentas son 2 de los pilares esenciales en los que se constituye un gobierno democrático y laico. A través de este proceso, el gobierno explica a la sociedad sus acciones de los gastos, y así abre una ventana a la libre investigación pública para que sea revisada, analizada, comparada y hasta en su caso, para demostrar un mal uso, como evidencia para sancionar a los responsables del resguardo de los fondos. Así los gobiernos deben de dar cuentas tanto de los ingresos como los egresos y así proporcionar a las personas interesadas datos detallados de los recursos que son administrados, y poder ser evaluados por los ciudadanos.

En los 70's se vio en la necesidad de reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para poder controlar el gasto público y así regular el derecho a la transparencia de la información de los gastos públicos. Esto conllevó a que se realizara la modificación, redacción y aprobación de la nueva reforma del artículo 6° de la Constitución que se aprobó en el año 1977. En efecto el artículo 6° constitucional mantuvo el texto original plasmado por el Constituyente de 1917, por exactamente sesenta años, el cual nos mencionaba lo siguiente:

Artículo 6°. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público (Carranza, 2016).

De acuerdo a estos acontecimientos, en nuestro país aún no había algún término genérico que determinara el concepto del derecho al acceso a la información pública.

Por más de dos décadas, diferentes sectores se estancaron en discusiones sobre el verdadero significado de este concepto; la susceptibilidad, prevención, diferencias y desconfianza entre los distintos representantes de grupos sociales, académicos, periodistas y empresas informativas, fueron algunos de los motivos por los cuales no se pudo avanzar en terreno de la transparencia.

El gasto público se considera como la utilización de recursos que permite el funcionamiento del gobierno además de la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la sociedad, éste se consolida como un instrumento esencial generador de cambios estructurales. Por tal motivo, es muy importante que la sociedad lo conozca, se involucre, dé seguimiento y evalúe el desempeño de sus gobiernos con la finalidad de fomentar una utilización eficiente y eficaz de los recursos públicos. Para que la sociedad tenga confianza hacia sus gobernantes se implementan herramientas que permiten dar seguimiento y evaluar las acciones gubernamentales, una de estas herramientas son los portales de transparencia que sirven para brindar a la sociedad información confiable y oportuna sobre el gasto público; en esta investigación se realizará un estudio en el organismo descentralizado denominado “Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora” en el que se determinará si existe transparencia en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2016, y así corroborar si el portal de transparencia cuenta con información actualizada y suficiente del gasto público para que así, la sociedad esté informada de ¿cómo se gastó ese recurso? el organismo descentralizado “Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora”.

Los portales de transparencia son el medio a través del cual, los ciudadanos podrán realizar la consulta de la información pública de los sujetos obligados de cada una de las entidades federativas y de la Federación, establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en cada una

de las leyes locales en la materia.

También se hace énfasis en la transparencia y la rendición de cuentas ya que estas son dos herramientas de los estados democráticos para elevar el nivel de confianza de los ciudadanos en su gobierno. Asimismo, el combate efectivo a la corrupción es uno de los reclamos más sentidos por la sociedad y una necesidad para construir un gobierno más eficaz que logre mejores resultados. El Portal de Transparencia pone a su disposición la información relativa a los diferentes aspectos financieros del Gobierno estatal, como elemento básico para la rendición de cuentas. Este portal cumple con el principio de máxima publicidad expresado en el Artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consagra el derecho de acceso a la información como una garantía constitucional para todos los mexicanos y que establece como prioridad publicar en los medios electrónicos disponibles la información completa y actualizada relativa al ejercicio de los recursos públicos.

### **Antecedentes**

#### **La transparencia en México.**

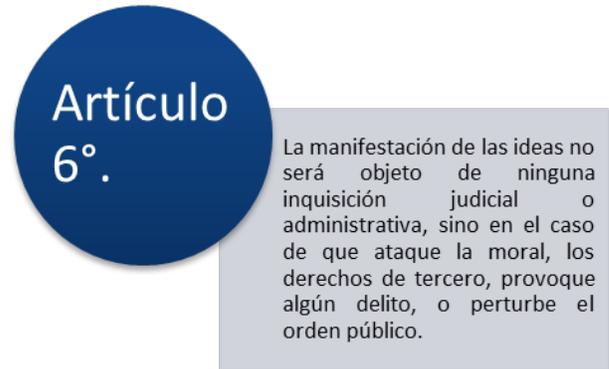
En México se ha luchado por largo tiempo para poder realizar una campaña por la transparencia y a través de ella, exigir y hacer valer la responsabilidad que tienen nuestros gobernantes. En la década de los 70's se vio en la necesidad de reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con esfuerzos, para controlar el gasto público y así regular el derecho a la transparencia de la información de los gastos públicos como garantía constitucional del pueblo.

De acuerdo a estos acontecimientos, en nuestro país aún no había algún término genérico que determinara el concepto del derecho a la información pública. Por más de dos décadas, diferentes sectores se estancaron en discusiones sobre el verdadero significado de este concepto.

La susceptibilidad, prevención, diferencias y desconfianza entre los distintos representantes de grupos sociales, académicos, periodistas y empresas informativas, fueron algunos de los motivos por los cuales no se pudo avanzar en terreno de la transparencia.

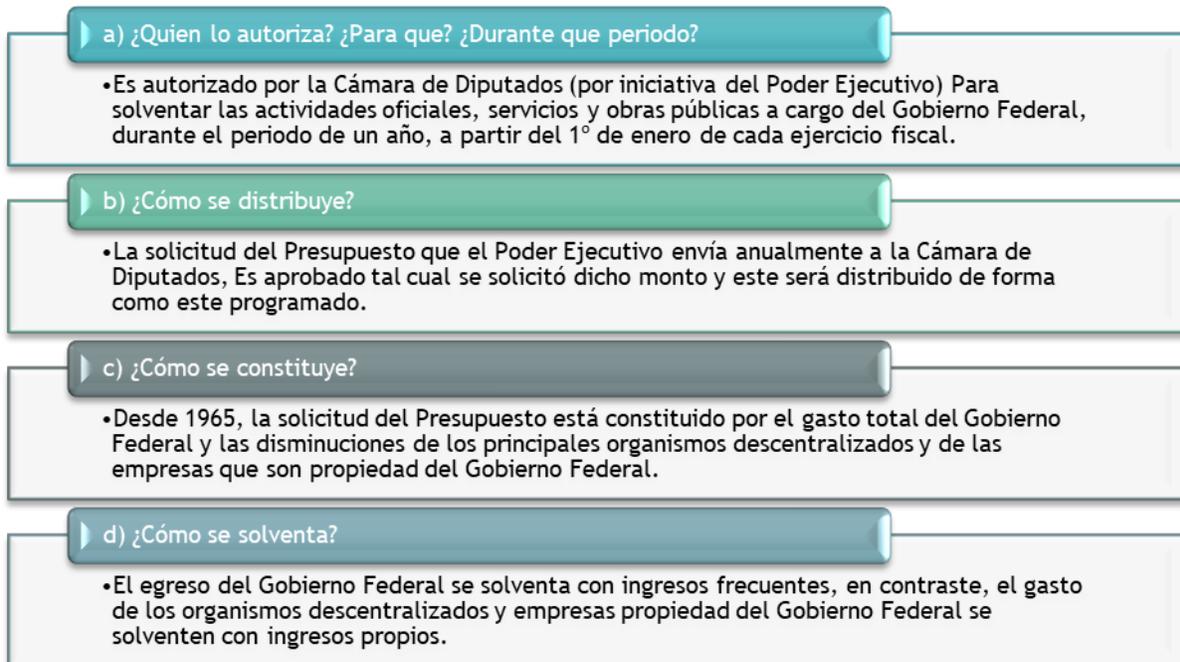
Esto conllevó a que se realizara la modificación, redacción y aprobación de la nueva reforma del artículo 6° de la Constitución que se aprobó en el año 1977, el artículo nos menciona lo siguiente, figura 1:

Figura 1. Artículo 6° de la Constitución



Fuente: Elaboración propia con base en Carranza, 2016.

Figura 2. Elaboración y ejecución del presupuesto de egresos de la federación



Fuente: Elaboración propia con base en Carranza, 2016.

## **El presupuesto en México**

El gasto público es el dinero que el gobierno ocupa para poder realizar sus funciones. En México, la forma como se planea gastar ese dinero se establece en un documento llamado Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Este documento es muy importante por-que en él se establecen las consideraciones económicas y fiscales para cada año. Estas consideraciones incluyen la descripción del monto y destino de los recursos públicos que se le otorgarán al Gobierno Federal, así como a las entidades federativas y municipios. En otras palabras, en el PEF se establece la distribución del dinero público para el año siguiente a su aprobación.

### ***Elaboración y ejecución del presupuesto de egresos de la federación, figura 2***

- a) El Presupuesto de Egresos de la Federación, es autorizado por la Cámara de Diputados, por iniciativa del Poder Ejecutivo, para solventar las actividades oficiales, servicios y obras públicas a cargo del Gobierno Federal, durante el periodo de un año, a partir del 1º de enero de cada ejercicio fiscal.
- b) La solicitud del Presupuesto General de Egresos que el Poder Ejecutivo envía anualmente a la Cámara de Diputados, es aprobada tal cual se solicitó dicho monto y este será distribuido de forma como este programado.
- c) Desde 1965, la solicitud del Presupuesto General de Egresos de la Federación está constituido por el gasto total del Gobierno Federal y las disminuciones de los principales organismos descentralizados y de las empresas que son propiedad del Gobierno Federal.
- d) El Gasto directo del Gobierno Federal, empresas propiedad del Gobierno Federal y el de los organismos descentralizados, así como el gasto

total del sector Público Federal que están sujetos a control presupuestal, se presentan de acuerdo a los puntos de vista geográficos o territoriales, económicos, funcionales o por actividad y administrativos.

- e) La forma en que se divide el presupuesto desde un punto de vista administrativo consiste en un simple detallado de los gastos por cada dependencia. A pesar de su extensión, dicho detallado no comprende la totalidad de las entidades que conforman al sector público federal.
- f) El egreso continuo del Gobierno Federal se solventa con ingresos frecuentes, en contraste, el gasto de los organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno Federal se solventen con ingresos propios.

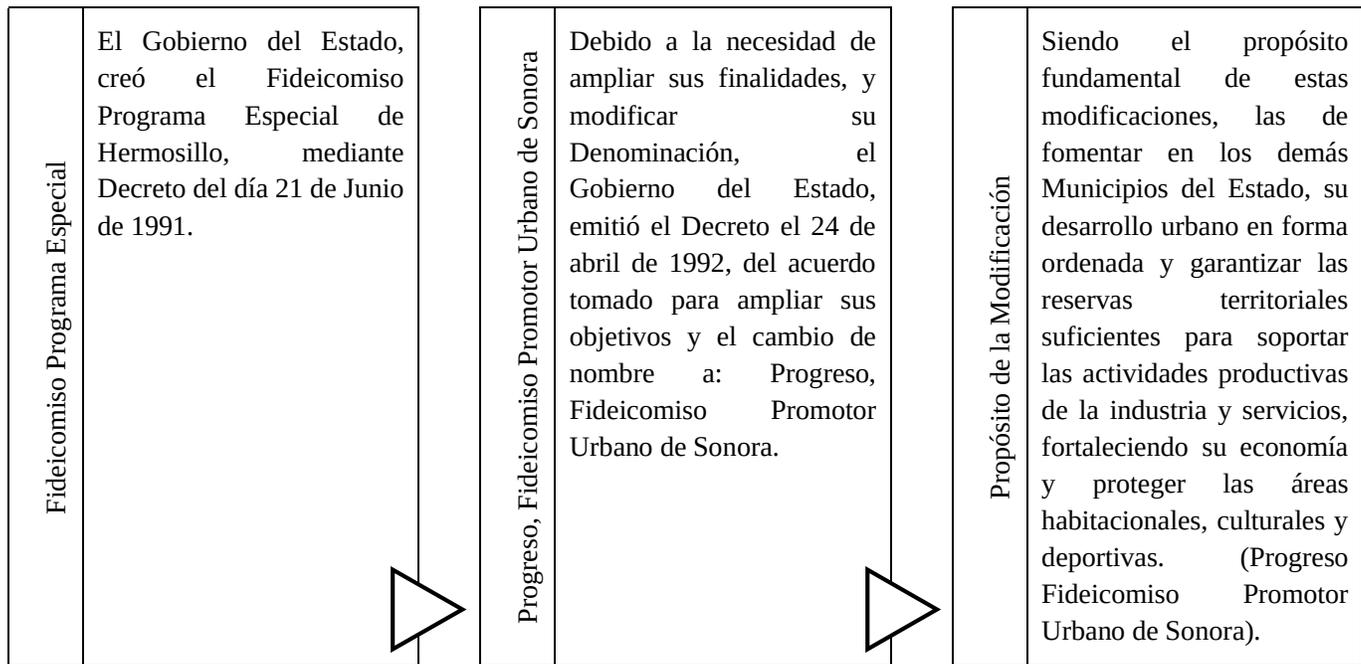
### **Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora**

Motivado por la preocupación de mejorar la fisonomía urbana de la ciudad de Hermosillo, el Gobierno del Estado de Sonora, llevo a cabo los estudios Sociales, Técnicos, y de Factibilidad Económica para el aprovechamiento óptimo de los terrenos ganados al cauce del Río Sonora y que para evitar posibles inundaciones, fueron encauzadas, para controlar los excedentes de sus aguas. Para desarrollar y promover el aprovechamiento armonioso del terreno disponible, el Gobierno del Estado, creó el Fideicomiso Programa Especial de Hermosillo, mediante Decreto del día 21 de Junio de 1991, mismo que cumplió satisfactoriamente con su objetivo inicial y que debido a la necesidad de ampliar sus finalidades, y modificar su Denominación, el Gobierno del Estado, emitió el Decreto el 24 de Abril de 1992, del acuerdo tomado para ampliar sus objetivos y el cambio de nombre a: Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.

Siendo el propósito fundamental de éstas modificaciones, las de fomentar en los demás Municipios del Estado, su desarrollo urbano en forma ordenada y garantizar las reservas territoriales suficientes

para soportar las actividades productivas de la industria y servicios, fortaleciendo su economía y proteger las áreas habitacionales, culturales y deportivas (Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, s/f), figura 3.

Figura 3. Cambios importantes del organismo público



Fuente: Elaboración propia con base en Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, s/f.

**Términos importantes**

En esta investigación, haremos énfasis en tres términos

importantes (figura 4), cuyo concepto es necesario desarrollar.

Figura 4. Términos importantes



Fuente: Elaboración propia.

## **Presupuesto de egresos de la Federación**

Es el documento jurídico, contable y de política económica, aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a iniciativa del Presidente de la República, en el cual se consigna el gasto público, de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que deben realizar el sector central y el sector paraestatal de control directo, en el desempeño de sus funciones en un ejercicio fiscal. (Prieto, 2014)

### **Rendición pública de cuentas**

Se entiende por Rendición Pública de Cuentas a la acción de toda institución de poner a consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión así como el cumplimiento de compromisos asumidos con los actores sociales involucrados y con la sociedad civil en general. (GAMLP, 2011)

### **Transparencia**

Son las acciones que permiten garantizar el acceso de toda persona, del Congreso de la Unión y de las instancias fiscalizadoras competentes sobre las materias que son objeto del presente Reglamento, de conformidad con las disposiciones aplicables. (Prieto, 2014)

### **Objetivo general y específico**

#### **General**

Demostrar la transparencia y rendición de cuentas del Organismo Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora sobre el manejo de los recursos que le son

confiados por el Estado.

### **Específico**

Brindar a la ciudadanía información clara, oportuna y actualizada acorde a sus necesidades sobre el Presupuesto de Egresos apoyando su labor de control social.

### **Problema de investigación**

**¿Se lleva a cabo la transparencia del presupuesto de egresos de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora durante el ejercicio fiscal 2016?**

Existe la necesidad de conocer si Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, presenta información transparente y muestran rendición de cuentas de forma clara y oportuna; para garantizar el acceso de los ciudadanos a ella a través de los portales de transparencia, todo ello con una adecuada protección de datos personales.

### **Constructo de Investigación experimental**

En la tabla 1, podemos analizar el efecto que se produce en Progresos Fideicomiso a partir de 3 variables: transparencia, gasto público y rendición de cuentas. También podemos analizar las dimensiones, indicadores enfoques y unidades de análisis de cada una de estas variables, para poder llegar a la conclusión de saber si existe o no transparencia en el presupuesto de egresos en Progreso Fideicomiso en el ejercicio 2016.

Tabla 1. Constructo de investigación experimental de Progreso Fideicomiso

Constructo					
Constructo	Variables	Dimensiones	Indicador	Enfoque	Unidad de Análisis
Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	Transparencia	Portal de Transparencia	% de cumplimiento de la Ley de Transparencia	Cualitativo y Cuantitativo	Información
Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	Gasto Público	Presupuesto de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	% de cumplimiento del gasto en base a los presupuestado	Cuantitativo	Presupuesto
	Rendición de Cuentas	Cuenta Pública	Número de observaciones de Cuenta Pública	Cuantitativo	Cuenta Pública

Fuente: Elaboración propia.

### Ley general de transparencia y acceso a la información pública

Esta ley nos indica que toda la información generada o en posesión de los sujetos obligados es pública, considerada un bien común de dominio público, accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece esta Ley y demás

normatividad aplicable. Por esto mismo es obligación de toda la administración pública tener sus portales de transparencia actualizada con toda la información que es pública para que todas las personas podamos tener el derecho al acceso a la información.

El artículo 70 fracción XXI, nos habla de lo siguiente, tabla 2:

Tabla 2. Artículo 70, fracción XXI

Artículo 70	
<p>En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:</p>	<p>XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.</p>

Fuente: Elaboración propia.

### Resultados

Para llevar a cabo la investigación experimental y además saber si el sujeto obligado cumple con el artículo 70, fracción XXI de la Ley general de transparencia y acceso a la información pública; se comprobó, analizó, evaluó, además se sacaron resultados y conclusiones para lograr el objetivo principal de saber si existe o no, rendición de cuentas de la información sobre el gasto público de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora por medio de su página de transparencia:

### El procedimiento para acceder a la información de la página de la transparencia del fideicomiso será el siguiente:

1. Entrar a la página de transparencia de Sonora, figura 5:

<http://transparencia.esonora.gob.mx/Sonora/Transparencia/Poder+Ejecutivo/Entidades/Progreso+Fideicomiso+Promotor+Urbano+de+Sonora/>

2. Dar clic en información pública básica (por oficina), figura 5.

Figura 5. Página transparencia Sonora (Información básica pública)



Fuente: Elaboración propia con base en página de Gobierno del Estado de Sonora, 2017.

3. Entramos en “Fondos y fideicomisos”, figura 6.

Figura 6. Página transparencia Sonora (Fondos y fideicomisos)



Fuente: Elaboración propia con base en página de Gobierno del Estado de Sonora, 2017.

4. Entramos a “Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora”, figura 7.

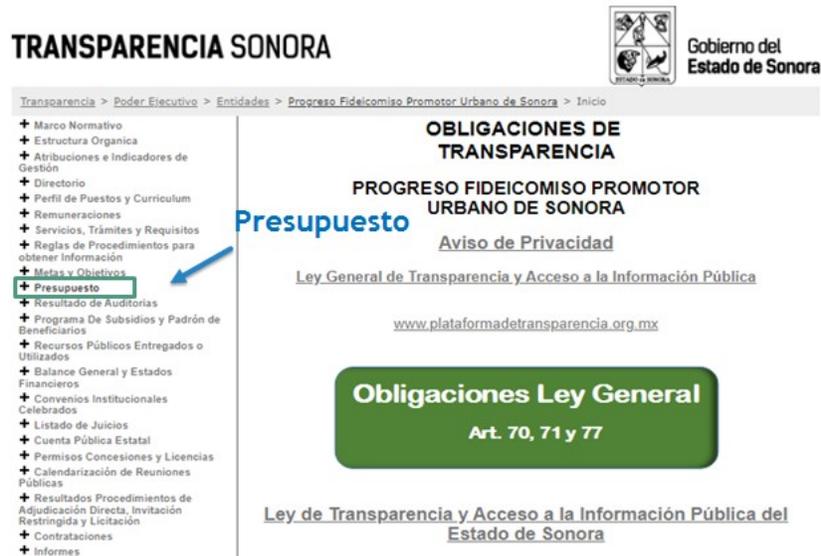
Figura 7. Página transparencia Sonora (Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora)



Fuente: Elaboración propia con base en página de Gobierno del Estado de Sonora, 2017.

5. Entramos a “Presupuesto”, figura 8.

Figura 8. Página transparencia Sonora (Presupuesto).



Fuente: Elaboración propia con base en página de Gobierno del Estado de Sonora, 2017.

6. Entramos a “Avance presupuestal”, figura 9.

Figura 9. Página transparencia Sonora (Avance presupuestal)

**TRANSPARENCIA SONORA**

Gobierno del Estado de Sonora

Transparencia > Poder Ejecutivo > Entidades > Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora > Presupuesto > Presupuesto

- Lección de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado
- Presupuesto de Egresos del Estado
- Presupuesto de Egresos de la Entidad
- Avance Presupuestal
- Información de Situación Económica, de Finanzas Públicas y Deuda Públicas
- Presupuesto

### Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

#### Presupuesto

- Lección de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado
- Presupuesto de Egresos del Estado
- Presupuesto de Egresos de la Entidad
- Avance Presupuestal**
- Información de Situación Económica, de Finanzas Públicas y Deuda Públicas

C.P. Pedro Orozco Villegas  
Gerencia de Administración y Contabilidad  
Fecha de Actualización: 2019.

**Avance presupuestal**

Fuente: Elaboración propia con base en página de Gobierno del Estado de Sonora, 2017.

7. Entramos a “Avance presupuestario 2016: Segunda parte”, figura 10.

Figura 10. Página transparencia Sonora (Avance presupuestario 2016: Segunda parte)

**TRANSPARENCIA SONORA**

Gobierno del Estado de Sonora

Transparencia > Poder Ejecutivo > Entidades > Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora > Presupuesto > Avance Presupuestal > Avance presupuestal

- Avance presupuestal

### Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

#### Avance Presupuestal

- Avance Presupuestal Trimestre 2015
- Primer Trimestre 2015
- Segundo Trimestre 2015
- Tercer Trimestre 2015
- Formatos ETCA Corregidos
- Formatos ETCA Corregidos 14, 15
- Cuarto Trimestre 2015

#### Avance Presupuestal 2016

- Primer Trimestre 2016
- Segundo Trimestre 2016
- Tercer Trimestre 2016
- Cuarto Trimestre 2016
- Segunda parte 2016**

**Segunda parte 2016**

Fuente: Elaboración propia con base en página de Gobierno del Estado de Sonora, 2017.

Para llevar a cabo esta revisión tomaremos de referencia el estado analítico del ejercicio presupuestario de egresos por partida del gasto de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, este se encuentra dentro del avance presupuestal “Segunda parte 2016” este reporte nos muestra la cantidad y el porcentaje de presupuesto

que se ejerció por cada uno de los capítulos del gasto de 2016, esta información fue tomada de la plataforma de transparencia del gobierno del estado de sonora.

El gasto aprobado por capítulo para Progreso Fideicomiso ejercicio fiscal 2016 fue de (figura 11):

Figura 11. Gasto aprobado por capítulo 2016



Fuente: Elaboracion propia.

En el portal de transparencia podemos observar el siguiente avance presupuestal de Progreso Fideicomiso en el ejercicio fiscal 2016. En el cual podemos observar que hasta el 31 de Diciembre del capítulo: servicios personales se gastó \$1, 920,237.00 (72%) de un presupuesto autorizado para esa partida de \$2, 655,859.00 (100%). Del capítulo: materiales y suministros se gastó \$49,881.00 (46%) de un presupuesto autorizado para esa partida de \$108,500.00 (100%). Del capítulo: servicios generales se gastó \$2, 098,748.00 (70%) de un presupuesto autorizado para esa

partida de \$3,012,731.00 (100%). Y por último del capítulo: inversiones financieras y otras provisiones se gastó \$10, 000,000.00 (100%) de un presupuesto autorizado para esa partida de \$10, 000,000.00 (100%).

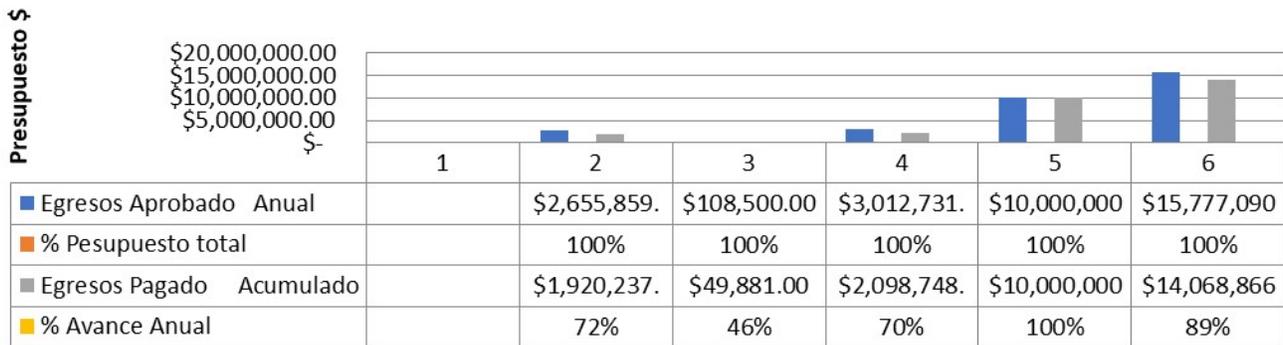
En general se gastó \$14'068,866.00 que representa el 89% del presupuesto autorizado \$15'777,090.00. Cumpliendo con sus metas establecidas y con un ahorro de su presupuesto del 11%. En la tabla 3 y grafico 1 se puede apreciar lo anterior mencionado.

Tabla 3. Avance Presupuestal 2016

Ejercicio del Presupuesto por Partida / Descripción	Egresos Aprobado Anual	% Presupuesto total	Egresos Pagado Acumulado	% Avance Anual	Presupuesto no ejercido	% de Presupuesto no ejercido
<b>Servicios personales</b>	\$ 2,655,859.00	100%	\$ 1,920,237.00	72%	\$ 735,622.00	28%
<b>Materiales y Suministros</b>	\$ 108,500.00	100%	\$ 49,881.00	46%	\$ 58,619.00	54%
<b>Servicios Generales</b>	\$ 3,012,731.00	100%	\$ 2,098,748.00	70%	\$ 913,983.00	30%
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	\$ 10,000,000.00	100%	\$ 10,000,000.00	100%	\$ -	0%
	<b>\$ 15,777,090.00</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 14,068,866.00</b>	<b>89%</b>	<b>\$ 1,708,224.00</b>	<b>11%</b>

Fuente: Elaboracion propia.

Grafico 1. Avance Presupuestal 2016



Fuente: Elaboracion propia.

### Calificacion trimestral del 2016 a los portales de transparencia

Para dar seguimiento al cumplimiento de la transparencia la contraloria general del estado de Sonora trimestralmente evalua a los sujetos obligados (dependencias) sobre el cumplimiento de la Ley de acceso a la informacion publica y proteccion de datos personales del estado de Sonora y les asigna una calificacion.

Esta dependencia llevo a cabo la evaluacion trimestral del 2016 a los portales de transparencia de sujetos obligados del poder ejecutivo , con base a la Ley de acceso a la informacion publica y proteccion de datos personales del estado de Sonora.

La contraloria general del gobierno del estado de Sonora informo que con el fundamento del articulo 26, apartado E, fraccion I y II de la Ley organica del poder ejecutivo del estado de Sonora, si se adjunto la cedula correspondiente al portal de transparencia del sujeto obligado Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, el cual obtuvo una calificacion de aprobatoria de 92.94% de 100%.

Esta calificacion obtenida nos muestra el nivel de cumplimiento del sujeto obligado, podemos comentar que esta calificacion es aprobatoria y la ciudadanía al saber esta calificacion confiaria en la administracion del presupuesto que se le asigna a Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, figura 12:

Figura 12. Calificación de cumplimiento 2016



Fuente: Gobierno del Estado de Sonora, 2017.

## Conclusión

Una vez concluido el análisis de la avance presupuestal 2016 del organismo descentralizado Progreso Fideicomiso podemos concluir según esta investigación que los portales de transparencia tienen un 92.94% de cumplimiento de la Ley de Transparencia y rendición de cuentas, misma conclusión a la que llego la Secretaría de la Contraloría General, este análisis e investigación que se realizó es satisfactorio, ya que toda la información que podemos encontrar en el portal de este fideicomiso está

actualizada y esta presentada conforme a las disposiciones legales que regulan su presentación, la cual está a la disposición de todo el público interesado para su consulta.

En cuanto al presupuesto de egresos el gasto aprobado para Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora del ejercicio fiscal 2016 fue de \$15'777,090.00 distribuido entre varios capítulos que lo componen (Capitulo 1000, Servicios Personales; Capitulo 2000, Materiales y Suministros; Capitulo 3000, Servicios

Generales; Capitulo 7000, Inversiones financieras y otras Provisiones).

El porcentaje de cumplimiento de avance del presupuesto aprobado fue: Capitulo 1000 (Servicios Personales) 72%; Capitulo 2000 (Materiales y Suministros) 46%; Capitulo 3000 (Servicios Generales) 70%; Capitulo 7000 (Inversiones financieras y otras Provisiones) 100%. Con este avance del presupuesto se puede observar que en el ejercicio fiscal 2016 se tuvo un ahorro del 11% del presupuesto que se asignó a esta dependencia.

Según el informe que se presenta de cuenta pública 2016 del sistema de consulta del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF) no se presentan observaciones pendientes por solventar, así que podemos decir que el presupuesto de egresos para el año fiscal 2016 se ejerció correctamente y únicamente se gastó en las partidas que ya se tenían etiquetadas (Se refiere al gasto que expresamente especifica la correspondiente asignación presupuestaria para una partida).

La obligación de transparentar y proporcionar información de ¿cómo? y ¿en qué? Progreso Fideicomiso se gasta los recursos que el Estado le proporciona por medio del presupuesto de egresos, así como la rendición de cuentas respecto de los actos de autoridad, ampliando el espectro de supervisión para los funcionarios, quienes tendrían que proporcionar información solicitada por las decisiones tomadas o ejecuciones hechas para rendir cuentas.

Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora al transparentar los egresos públicos ante la sociedad ofrece la oportunidad de mejorar la administración de los recursos financieros y ver en qué áreas se puede optimizar su gestión de los recursos. Al ejercer transparencia genera una dinámica de autocontrol y mejora continua entre los funcionarios pertenecientes a

la administración, y esto a su vez disminuyendo costos, implementar sistemas administrativos eficientes conllevando a un mejor gestión pública, además de que la ciudadanía tiene la oportunidad de saber que sus contribuciones se convierten en bienes y servicios brindados para mejorar la sociedad en que habitamos, y así eliminar antiguos vicios con nuestra supervisión. Ante ello, el ciudadano tiene hechos para confiar en su gobierno y en sus líderes políticos. Al realizarse una mayor transparencia aumenta la confianza en la sociedad y aumenta el interés de los ciudadanos en su participación.

Para mejorar la transparencia y rendición de Progreso, se exhorta a los ciudadanos a valorar al desempeño de los sujetos obligados y a la comprobación del gasto público de este Organismo por medio del portal de transparencia, además de proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información, mediante procedimientos sencillos y así contribuir con la democracia del Estado de Sonora.

Si como ciudadanos no buscamos conocer, analizar y cuestionar la información pública, perdemos la oportunidad de favorecer la transparencia y la rendición de cuentas del gasto público y con ello, la posibilidad de evaluar el desempeño de nuestras autoridades de forma periódica y regular, en lugar de hacerlo de forma retrospectiva en cada cambio de gobierno.

#### Referencias:

- Calderon, F. (2007). *El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*.
- Gamboa, C. (2006). *Aprobación del Presupuesto: Estudio de antecedentes, Derecho Comparado y de*.
- GAMLP. (2011). Unidad de Promoción de la Participación Ciudadana . Boletín Gobierno Autónomo de la Paz, Bolivia. Disponible en <https://es.slideshare.net/bolivi-transparente/boletin-norma-participacin-ciudadana-gamlp>

INFOMEX, S. (2012-2015). *Beneficios de la Transparencia*. Guaymas.

Prieto, J. L. (2014). Glosario de Términos más Usuales de Finanzas Públicas . (020).

Prieto, M. (2005). *Marco Teórico- Tecnologías de Información y la Nueva Gestión Pública: Portales de Gobierno Estatales para promover la Transparencia - Departamento de Administración de Empresas*.

Sandoval, R. (2015). Gobierno abierto y transparencia: construyendo un marco conceptual. 22(68).

#### **Leyes y Reglamentos:**

Carranza, V. (29 de Enero de 2016). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la de 5 de febrero*. México. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>

Estado, C. d. (2016). *ISTAI*. Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Recuperado de <http://www.transparenciasonora.org/pdf/leydetransparenciayaccesoalainformacionpublica.pdf>

#### **Páginas web:**

Cortés, R. (2016). *La Transparencia en México: Razón, Origen y Consecuencias*. Recuperado de

<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/article/view/28743/25986>

Gobierno del Estado de Sonora. (Mayo de 2017). *Transparencia de Sonora, Gobierno del Estado de Sonora, Secretaria de Hacienda*. Recuperado de: <http://hacienda.sonora.gob.mx/media/2105/ctapub2016-ejecutivo-1.pdf>

Progreso Fideicomiso promotor Urbano de Sonora. (s.f.). *Transparencia Sonora*. Recuperado de

<http://transparencia.esonora.gob.mx/Sonora/Transparencia/Poder+Ejecutivo/Entidades/Progreso+Fideicomiso+Promotor+Urbano+de+Sonora/>

Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora. (s.f.). *Transparencia Sonora*. Recuperado de

<http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/E9CE3863-5F8F-4CA2-B41A-D9C46A4628AC/124678/MO83.pdf>

Saucedo Monarque, A. (16 de Octubre de 2012).

*biddigital*. Recuperado de flacso:

[http://bibdigital.flacso.edu.mx:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/889/Saucedo\\_A.pdf?sequence=1](http://bibdigital.flacso.edu.mx:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/889/Saucedo_A.pdf?sequence=1)